



TSJ Castilla y León

@TSJCyL



[#COVID19](#) [#Segovia](#) Los progenitores separados o divorciados con hijos menores que tengan establecido el régimen de [#custodia](#) monoparental con visitas o un régimen de custodia compartida tendrán que autorregular de mutuo acuerdo las estancias de los hijos durante el [#EstadoDeAlarma](#)

20:04 · 20/3/20 · [Twitter Web App](#)

6 Retweets **3** Me gusta



TSJ Castilla y León @TSJCyL · 18h



En respuesta a [@TSJCyL](#)

[#COVID19](#) [#Segovia](#) [#Familia](#) En el caso de discrepancias insalvables de los

20:04 · 20/3/20 · [Twitter Web App](#)

6 Retweets 3 Me gusta



TSJ Castilla y León @TSJCyL · 18h



En respuesta a [@TSJCyL](#)

[#COVID19](#) [#Segovia](#) [#Familia](#) En el caso de discrepancias insalvables de los progenitores, imperará el criterio judicial de suspender visitas o cambios de [#custodia](#) mientras dure el [#EstadoDeAlarma](#) y por lo tanto se impedirán los desplazamientos de los [#hijos](#) menores.